

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 72^a, en jueves 21 de septiembre de 2017
(Ordinaria, de 10.38 a 12.16 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	11
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
V. ORDEN DEL DÍA.....	19
DECLARACIÓN DE FERIADO EL 2 DE OCTUBRE DE 2017 PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9606-06)	19
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PROBLEMAS DE RECURSOS, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR INCENDIOS FORESTALES (CEI 41).....	25
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.”. Boletín N° 10739-07 (SEN). (690-365);	
2. Sobre Universidades del Estado”. Boletín N° 11329-04 . (689-365);	
3. “Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones”. Boletín N° 11175-01 . (687-365);	
4. “Moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros”. Boletín N° 10937-15 . (686-365);	
5. “Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas”. Boletín N° 10687-06 . (685-365);	
6. “Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.”. Boletín N° 10584-07 (SEN). (684-365), y	
7. “Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo.”. Boletín N° 10314-06 (SEN). (683-365).	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
8. “Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica”. Boletín N° 11176-07 . (688-365), y	
9. “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.”. Boletín N° 9119-18 . (682-365).	

10. Oficio del Senado mediante el cual comunica que tomó conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados a algunas de las enmiendas propuestas al proyecto que “Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales” y que ha designado a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura como integrantes de la respectiva Comisión Mixta. Boletín N° [10368-04](#). ([195/SEC/17](#)).
11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que “Establece el 8 de agosto de cada año como el Día de los Juzgados de Policía Local”. Boletín N° [10691-24](#). ([199/SEC/17](#)).
12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones”. Boletín N° [10623-02](#). ([197/SEC/17](#)).
13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, que “Declara feriado el día 2 de octubre para la Región de Los Ríos.”. Boletín N° [9606-06](#). ([196/SEC/17](#)).
14. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Alvarado; Arriagada; Castro; Ceroni; Farcas; Jiménez y Letelier, y de las diputadas señoras Cariola; Carvajal y Hernando, que “Modifica la ley N° 19.620, para permitir la adopción de menores por parte de los convivientes civiles”. Boletín N° 11447-18.
15. [Proyecto](#) iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando y Carvajal, y de los diputados señores Arriagada; Espinosa, don Marcos; Flores y Robles, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de asesorías y prestaciones de servicios para la función parlamentaria”. Boletín N° 11449-07.
16. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 205 del Código Civil. Rol 3364-17-INA. ([2427-2017](#)).
17. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216 . Rol 3761-17-INA. ([2417-2017](#)).
18. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 117, 120, 193, 205, 318, 330, inciso primero, y 334 del Código de Procedimiento Penal. Rol 3699-17-INA. ([2413-2017](#)).
19. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 193, 205, 246, 252, 255, 277, 318, 330, inciso primero, y 334, 351 y 352 del Código de Procedimiento Penal. Rol 3649-17-INA. ([2421-2017](#)).

20. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3738-17-INA. ([2314-2017](#)).

VII OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificado:

- Que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Girardi, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar de hoy, 21 de septiembre de 2017. Se tomó conocimiento.

2. Comunicación:

- De la diputada señora Alvarez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 21 de septiembre de 2017, por impedimento grave. Se tomó conocimiento.

3. Nota:

- Del diputado señor Santana, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de septiembre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

4.. Comunicaciones:

- De la diputada señora Pacheco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 21 de septiembre de 2017, por impedimento grave. Se tomó conocimiento.
- Del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 21 de septiembre de 2017. otorgado por el señor presidente de la cámara de diputados, en virtud de sus facultades reglamentarias.
- Del diputado señor Ward, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de de hoy, 21 de septiembre de 2017. Otorgado por el señor presidente de la cámara de diputados, en virtud de sus facultades reglamentarias.

5. Oficios:

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Vallespín integrará la delegación que asistirá a la 14º Asamblea Plenaria de Parla-mericas, que se realizará entre el 15 y el 17 de noviembre de 2017, en Medellín, Colombia (257). Se tomó conocimiento.

- De la Comisión de Ciencias y Tecnología, por el cual informa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, que ha acordado archivar los proyectos, iniciados en moción, en primer trámite constitucional, correspondientes a los boletines N°s 6021-19, 6284-19, 7117-19, 7243-19, 8760-19, 8882-19 y 9271-19. Se tomó conocimiento. archívense.

Respuestas a Oficios Cuenta 72ª 365 (21-09-2017)

Contraloría General

- Diputada Alvarez, doña Jenny. Se sirva emitir un pronunciamiento en relación con la calificación como secta de la comunidad cristiana de la Junta de Valeriano por parte de la Oficina de Asuntos Religiosos, verificando la legalidad y procedencia de esa opinión. (33335 al 32464). (33335 al 32464).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Se sirva emitir un pronunciamiento con el objeto de determinar la legalidad del proceso de licitación realizado por el Directorio de Transporte Metropolitano, en el documento denominado “Contenido Técnico Esencial de la Bases de Licitación de Vías 2017”, ante una eventual discriminación en favor de determinados operadores. (33417 al 32522). (33417 al 32522).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Requisitos que todo chileno en Venezuela debe cumplir para obtener del Estado de Chile la gestión de su retorno al país y el estado actual de tramitación de la solicitud presentada por la señora Norma Cecilia Rojas Reyes ante la embajada de dicho país. (10418 al 33135). (10418 al 33135).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Pérez, don José. Disponga una asignación de recursos extraordinarios a fin que las municipalidades y la Dirección de Vialidad puedan proceder a los trabajos de despeje de bermas en los caminos rurales antes del inicio de la época estival y precaver la posibilidad de siniestros. (1977 al 32810). (1977 al 32810).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Kort, don Issa. Requiere informar las declaraciones que habría realizado el Subsecretario de Justicia, en una visita a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, respecto a que no constituiría una prioridad para es Cartera la aprobación del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para efectuar una distinción, en materia de determinación de las penas aplicables en función de la edad del infractor, boletín N° 10975-25. (4521 al 33054). (4521 al 33054).

Ministerio de Salud

- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de dotar de una unidad de tratamiento especializado para accidentes cerebro vasculares al Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán, de Antofagasta. (3436 al 25339). (3436 al 25339).

Ministerio de Salud

- Proyecto de Resolución 807, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, tenga a bien instruir a la Ministra de Salud, modificar el Código Sanitario y la ley N° 15.076 a fin de regular la actividad de psicólogos y la prestación de servicios profesionales psicológicos. (3437). 2632.

Ministerio de Energía

- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (478 al 32132). (478 al 32132).

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes relacionados con el anuncio efectuado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos, sobre los estudios de riesgos de los sectores aledaños a los volcanes Calbuco y Osorno, en los términos que señala. (503 al 29850). (503 al 29850).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Provoste, doña Yasna. una nómina de las personas afectadas en la Región de Atacama como consecuencia de las últimas lluvias y aluviones ocurridos en la zona. (2322 al 31762). (2322 al 31762).
- Diputado Chahin, don Fuad. Estado de tramitación del proceso de compra de tierras para la aplicación de la letra b) del artículo 20 de la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, destinadas a la Comunidad José Quintupil de la comuna de Purén. (2323 al 31757). (2323 al 31757).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva informar sobre la comunidad Eugenio Araya Hueñilir del sector Tolpán de la comuna de Renaico, detallando la Personalidad Jurídica, directiva, vigencia, número de socios, beneficios entregados y terreno que ocupan físicamente, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (2324 al 26955). (2324 al 26955).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (3783 al 31349). (3783 al 31349).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (3783 al 31357). (3783 al 31357).

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (3783 al 31378). (3783 al 31378).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Pérez, don José. Plan de emergencia y protección civil para los sectores ribereños del río Biobío, destinado a cubrir las emergencias ocasionadas por las inundaciones que podría generar el colapso o desborde de las represas instaladas en su curso, informando acerca del estado actual de los muros de la Central Pangué y de sus filtraciones. (171194 al 31018). (171194 al 31018).
- Diputada Alvarez, doña Jenny. Antecedentes y estadísticas sobre el número de episodios de emergencias y preemergencias ambientales que se han registrado en las distintas estaciones de monitoreo de la comuna de Puerto Montt durante 2016 y el primer semestre de 2017, indicando los factores que inciden en dichos resultados y señalando los peaks de registros de PM_{2,5} en el mismo período. (173917 al 32923). (173917 al 32923).

Subsecretarías

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. se sirva adoptar las medidas correspondientes con el objeto de atender los hechos ocurridos el 8 de julio de 2017, a raíz del homicidio del señor Brayan Miranda Roca. (2241 al 32668). (2241 al 32668).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de solucionar el problema de desabastecimiento de agua que afecta a los habitantes del sector La Poza de la comuna de Purránque, considerando la asignación de recursos suficientes para asegurar la conectividad con el pozo profundo que se construye en el lugar. (2650 al 33020). (2650 al 33020).
- Diputada Vallejo, doña Camila. La asignación de recursos y ejecución de programas de desarrollo municipal en la Región Metropolitana. (2652 al 31881). (2652 al 31881).

Fuerzas Armadas

- Diputada Núñez, doña Paulina. se sirva adoptar las medidas correspondientes con el objeto de reevaluar la situación médica de la señora Patricia Cabrera Solís, con el objeto de calificarla con invalidez de segunda clase, como consecuencia de padecer la enfermedad de Meniere. (454 al 32675). (454 al 32675).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución 796, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir al Ministerio de Hacienda para que se exima del pago de concesiones marítimas a los carpinteros de ribera. (1994). 2634.
- Proyecto de Resolución 865, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, tenga a bien realizar un estudio y fiscalización del turismo de avistamiento de cetáceos en la Región de Coquimbo. (6094). 2633.

Varios

- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita información la dictación de alguna Resolución de Calificación Ambiental que autorice a la planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta ampliar su capacidad de producción, y en caso afirmativo, se solicita requerir la opinión técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta. (0344 al 32975). (0344 al 32975).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Desempeño de los diversos servicios públicos durante los recientes días de emergencia que afectaron su comuna y de los servicios privados ligados al suministro eléctrico y de telefonía, a fin de establecer el grado de afectación y de reposición. (1022 al 33232). (1022 al 33232).
- Diputada Molina, doña Andrea. Aumento de la tarifa del servicio que presta la línea de locomoción colectiva “Los Conquistadores”, en el recorrido que llega hasta el rodoviario de la comuna de Quillota, en los términos que requiere. (1106 al 33530). (1106 al 33530).
- Diputado Kast, don Felipe. Adopte las medidas correspondientes para solventar los problemas de seguridad padecidos por vecinos que residen en las cercanías de la Plaza Melipilla de la comuna de Santiago. (128 al 31315). (128 al 31315).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (1319 al 34163). (1319 al 34163).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, sobre mejoramiento de la plaza del sector de Riachuelo, indicando los montos adjudicados, el cronograma de las obras, las características del proyecto y la empresa que lo ejecutará, adjuntando copia de los informes de inspección técnica realizada a las obras. (1921-58 al 32863). (1921-58 al 32863).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de empresas proveedoras que han vendido medicamentos, insumos y prestaciones médicas, desde el año 2014, mediante trato directo, al hospital de Iquique y a ese Servicio de Salud y acerca de los demás requerimientos que formula. (2043 al 33544). (2043 al 33544).
- Diputado Gahona, don Sergio. Número de fiscalizaciones realizadas a la “Minera Carmen” ubicada en la comuna de Andacollo y acerca del programa de fiscalizaciones de proyectos mineros en la Región de Coquimbo durante 2017. Asimismo, se sirva disponer una fiscalización a la “Minera Carmen” con el propósito de verificar un eventual incumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales. (2201 al 32612). (2201 al 32612).
- Diputado Sandoval, don David. Requiere informar las medidas que se adoptarán para asegurar que los procesos de adjudicación de transporte subsidiado de pasajeros que realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones considere especialmente las condiciones de seguridad de los vehículos terrestres y marítimos serán utilizados. (2587 al 33065). (2587 al 33065).

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Requiere informar el estado de avance del proyecto de mejoramiento de la cancha deportiva que se ubica en el sector Jallalla de la comuna de Arica. (3813 al 33329). (3813 al 33329).
- Diputado García, don René Manuel. Los plazos que existen para realizar el proyecto de mejoramiento del camino hacia Colico, en la comuna de Cunco. (404 al 33103). (404 al 33103).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Se sirva informar sobre la factibilidad de iniciar una investigación respecto al cumplimiento de la ley N° 20.594, que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades, en relación con la incorporación efectiva de los sancionados al registro respectivo, en los términos que requiere. (425 al 33973). (425 al 33973).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (431 al 34268). (431 al 34268).
- Diputada Núñez, doña Paulina. se sirva adoptar las medidas correspondientes con el objeto de reevaluar la situación médica de la señora Patricia Cabrera Solís, con el objeto de calificarla con invalidez de segunda clase, como consecuencia de padecer la enfermedad de Meniere. (454 al 32676). (454 al 32676).
- Diputado Jaramillo, don Enrique. La situación en la que se encuentran las solicitudes que figuran en el listado de personas que se adjunta, respecto a su calidad de Exonerados Políticos. (49420 al 32198). (49420 al 32198).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Se sirva informar acerca del resultado de la investigación iniciada por esa Fiscalía Nacional respecto de las irregularidades denunciadas en el informe de la “Comisión Jeldres”, sobre delitos cometidos contra menores de edad constitutivos de violencia sexual, física y psicológica, en centros dependientes o regulados por el Servicio Nacional de Menores en julio de 2013, en los términos que requiere. (625 al 32938). (625 al 32938).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 31244 de esta Corporación, de fecha 7 de junio de 2017, cuya copia se acompaña. (790 al 33994). (790 al 33994).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (870 al 34366). (870 al 34366).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 99 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Espejo Yaksic, Sergio	IND	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41

Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15

Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: Los diputados señores Fernando Meza Moncada y Luis Rocafull López.

-Con licencia médica: La diputada señora Cristina Girardi Lavín.

-Con impedimento grave: Las diputadas señoras Jenny Álvarez Vera y Clemira Pacheco Rivas.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 62ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 63ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, en las propuestas de tablas que se hicieron para el curso de estos días estaba planteado para hoy el informe de la Comisión Investigadora llamada de Exalmar, pero no lo veo en la Tabla. Supongo que se tomó la decisión de que no estuviese hoy. Quiero saber si hay alguna explicación.

Traía una contundente intervención al respecto y pensaba repartirla de todas maneras.

Por la frustración que siento, le hago la consulta, señor Presidente.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Vamos a poner el informe en tabla al regreso de la semana distrital por una razón muy sencilla: hay algunos temas formales que nos pidieron que sean revisados por algunas complejidades que existían y que no puedo dar a conocer públicamente aún. Se las puedo entregar en privado, diputado. Son temas formales y los vamos a incorporar a la vuelta de la semana distrital.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, voy a hacer fe de lo que usted señaló, a pesar de que...

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Le rogaría que se acercara a la Mesa para que podamos expresarle la situación puntual.

El señor **ANDRADE**.- ¿Pero con el compromiso de confidencialidad o podría contarle después?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Absolutamente. No podría ser bajo otro mecanismo.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, prefiero no saberlo entonces, porque me cuesta mucho guardar secretos.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, se acordó votar dicho informe sin discusión y, en consecuencia, el diputado Osvaldo Andrade no podrá participar en la Sala con su intervención.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, el Ejecutivo hizo presente la urgencia suma respecto del proyecto de ley sobre universidades del Estado. Sin embargo, la iniciativa no está considerada en el Orden del Día, y la presente es la última sesión antes de iniciar el trabajo distrital.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, lamentablemente la Comisión Mixta no logró evacuar el informe a tiempo, pese a los esfuerzos que sé que hasta último minuto realizó el gobierno.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, pido la palabra para referirme a la Cuenta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, hay un proyecto de ley, iniciado en moción, que hace más de cinco años que está en tramitación. Me refiero a la iniciativa que sanciona con

cárcel a quienes nieguen, justifiquen o minimicen los delitos de lesa humanidad cometidos en Chile, lo que se ha denominado negacionismo.

Ese proyecto se aprobó en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y luego se remitió a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para dilatar su trámite y hacerlo morir. Esa es la verdad.

En su momento y ante mis reclamos, la Mesa estableció un plazo para el trámite del proyecto en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el cual no se respetó; sin embargo, dicha instancia recientemente lo aprobó.

En reiteradas ocasiones el proyecto ha figurado en el cuarto lugar de la Tabla, por lo que quiero saber finalmente cuándo se discutirá. Sé que se trata de una iniciativa que provoca divisiones y diferencias, las cuales son legítimas y, por tanto, deben ser consideradas en el debate sobre el particular.

No podemos soslayar la discusión de un proyecto tan importante.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, el proyecto al que hace mención ha sido puesto en tabla en varias oportunidades. Lamentablemente, se ha priorizado el tratamiento de iniciativas calificadas con urgencia.

Realizaremos los esfuerzos necesarios para votar pronto la iniciativa.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, por su intermedio solicito que el diputado Tucapel Jiménez se desdiga, pues señaló que el proyecto sobre negacionismo se envió a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que muriera, y los hechos han demostrado exactamente lo contrario: el proyecto está en tabla.

En consecuencia, sus dichos constituyen un agravio, particularmente para el diputado Guillermo Ceroni, quien fue uno de los promotores de la iniciativa en la Comisión de Constitución y el alma para su aprobación.

Pido que el diputado Tucapel Jiménez le dé las explicaciones del caso. Están cerca; son de la misma bancada.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, hablaré con el diputado Guillermo Ceroni.

No obstante, quiero manifestar que la situación no es la planteada por el diputado Osvaldo Andrade. La verdad es que el proyecto estuvo cuatro años en la Comisión de Constitución, pese a que la Mesa fijó un plazo de dos meses para su tramitación.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Informo que la Comisión de Deportes y Recreación sesionará de manera simultánea con la Sala, de 10.45 a 12.00 horas.

SALUDOS POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJADOR RADIAL

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, solicito que se envíe un saludo a todas las personas que trabajan en las radioemisoras, pues hoy se celebra el Día del Trabajador Radial. Ellos se merecen nuestro reconocimiento.

Valoramos la labor que realizan radiocontroladores, locutores y todos quienes conforman ese grupo humano que nos hace grata la vida, nos permite informarnos y enriquecen nuestro conocimiento y nuestra cultura.

¡Gracias a ellos las radioemisoras no han podido ser superadas por ningún otro medio de comunicación!

Por lo tanto, envío un saludo cariñoso a todos los trabajadores de las radioemisoras en el Día del Trabajador Radial.

Hoy, las emisoras que así lo decidan suspenderán sus transmisiones para celebrar su día.

¡Saludos!

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, precisamente en esta parte de la sesión se había contemplado efectuar un saludo en conmemoración del Día del Trabajador Radial.

En nombre de la Mesa, enviamos un afectuoso saludo a todas las radioemisoras del país y a sus trabajadores, especialmente a aquellos que hoy se encuentran cumpliendo la hermosa función de acompañar a la familia chilena.

Diputado Ojeda, agradecemos su intervención.

V. ORDEN DEL DÍA**DECLARACIÓN DE FERIADO EL 2 DE OCTUBRE DE 2017 PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9606-06)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que declara feriado el día 2 de octubre para la Región de Los Ríos.

En virtud de los acuerdos de los Comités, el proyecto se tratará conforme a las reglas de Fácil Despacho.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 72ª, en 21 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Hasta por cinco minutos, tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, más que pedir a la Sala que declare el 2 de octubre como feriado para la Región de Los Ríos -soy coautor del proyecto-, quiero solicitar la aprobación de un asunto que representa la tan anhelada descentralización y el fortalecimiento regional de nuestro país.

Desde 1974, con la creación de las trece regiones en las que estaba dividido el país, el sentimiento de despojo institucional y la pérdida del poder político, de decisión y de participación en los presupuestos públicos de la región se fueron haciendo cada vez más evidentes dentro de la institucionalidad y de la ciudadanía de la provincia de Valdivia, situación que no es distinta a la de otras regiones de nuestro país.

Sabemos que el excesivo centralismo que vive Chile frena el desarrollo de las regiones. Esto se refleja en que más del 40 por ciento del producto interno bruto está concentrado en la Región Metropolitana. Por ende, es fundamental otorgar mayores atribuciones a las regiones para que decidan efectivamente sus inversiones, toda vez que hoy solo deciden respecto del 45 o del 50 por ciento de los recursos públicos que les son asignados. Es hora de cambiar esa realidad.

Por ello, la aprobación del proyecto que declara feriado el día 2 de octubre para mi Región de Los Ríos no solo es un hito histórico, sino también una victoria en la lucha que por años hemos sostenido con miras a la descentralización y al fortalecimiento de las regiones, lo que claramente redundará en un mejoramiento de la calidad de vida tanto de quienes viven en las diferentes regiones como de quienes viven en la agitada y convulsionada Región Metropolitana.

No obstante, más allá de todo aquello y en lo atingente al proyecto, creo representar a las vecinas y los vecinos de mi región al señalar que con el proyecto no estamos respondiendo a un capricho o a un antojo del momento. Con esta iniciativa el país está reconociendo y

homenajeando el esfuerzo, el tesón, el temple y el espíritu transversal con que los valdivianos dimos una lucha de treinta años, la cual no solo trajo consigo la creación de la Región de Los Ríos, sino que también abrió la puerta a un debate con miras a un país más justo, más equitativo y más descentralizado.

Por lo tanto, es justo y merecido que se den los espacios necesarios y prudentes para que, por única vez, se declare feriado el 2 de octubre en mi región, pues ello nos permitirá conmemorar esta primera década de existencia institucional. Para muchos de quienes fuimos protagonistas, fue toda una proeza de unidad convencer a Chile de que era posible conseguir un país más equitativo y justo, territorial y administrativamente.

Desde ya, agradezco a mis colegas su apoyo al proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, cuando en 2014 presenté, con el apoyo de todos los parlamentarios de la Región de Los Ríos, el proyecto de ley para que nuestra región tuviera un feriado regional en octubre de cada año, estaba seguro de que los argumentos eran sólidos e irrefutables: después de la reforma administrativa de 1974 que creó las trece regiones de Chile, debieron pasar treinta y tres años de lucha ciudadana, en la que mujeres y hombres, líderes sociales de todas las comunas, de todos los quehaceres y de todas las ideologías reclamábamos mayor autonomía. Esa lucha finalmente se coronó con la aprobación del proyecto que crea la nueva Región de Los Ríos a finales de 2006, y con su promulgación en marzo de 2007. La fecha de entrada en vigencia de la ley fue el 2 de octubre de 2007.

En el contexto de un anhelo que nació el mismo año 1974, con la reforma política administrativa, que se coronó -reitero- con la aprobación del proyecto que crea la nueva región en 2006, con su promulgación en 2007 y con su entrada en vigencia el 2 de octubre de 2007, es de todo sentido que recordemos a la gente de la región lo que fue la lucha ciudadana de muchas mujeres y hombres de nuestra región.

La presente iniciativa fue aprobada en la Cámara de Diputados por unanimidad el año pasado, pero cuando pasó al Senado nos encontramos con un problema. Me refiero al ajuste que el gobierno propuso en el proyecto de ley de traspaso de competencias a los gobiernos regionales -me parece más que razonable-, cual es que al gobernador regional se le entregue la atribución de definir, junto con su consejo regional, un feriado para su respectiva región. Ello nos dejó atrapados.

¿Cuál fue la solución? Llegamos a un acuerdo con el Senado. Con los senadores de la región, la señora Von Baer y el señor De Urresti, logramos que la Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización sesionara de manera especial y aprobase, por la vía de la excepción, un feriado regional para 2017 en la Región de Los Ríos. En efecto, el Senado reemplazó el texto del proyecto original, que decía “Declárase feriado el día 2 de octubre de cada año...”, por “Declárase feriado el día 2 de octubre de 2017...”, mientras se termina de discutir el proyecto de ley sobre traspaso de competencias a los gobiernos regionales.

El Senado aprobó por unanimidad la presente iniciativa ayer en la tarde en la Sala, por lo que agradezco a la Mesa de nuestra Corporación que la haya incorporado en la Tabla de hoy, dado que estamos cerca de los plazos.

En nombre de la Región de Los Ríos, solicito a mis colegas que apoyen el proyecto, a fin de que este 2 de octubre la gente de mi región pueda celebrar, como Dios manda, con actividades culturales y con desfiles de estudiantes y de todas nuestras fuerzas vivas, y dar reconocimiento a todos los hombres y mujeres que pelearon por hacer realidad la nueva región.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, el proyecto se trata nada más y nada menos que del lugar de mi nacimiento, de mi crianza, de mi matrimonio y en el que nacieron y crecieron mis hijos: la provincia de Valdivia, la que en algún momento de su historia no tuvo la suerte de ser reconocida por el gobierno de turno como algo más que una simple provincia. Queríamos ser una nueva región.

Hace diez años, el 2 de octubre de 2007, entró en vigencia la ley que crea la Región de Los Ríos, con lo cual se dio cumplimiento a la palabra empeñada por la Presidenta Bachelet durante su primer mandato, se hicieron realidad los deseos manifestados por los habitantes de la provincia de Valdivia y se hizo un acto de justicia territorial. Treinta años debieron pasar para conseguir este importante logro.

¡Cómo no recordar a Raúl Basso y a Esteban Marinovic, que hicieron una tremenda labor en el lado norte de la entonces provincia de Valdivia! Muchos otros también acompañaron a esta gran persona, don Raúl Basso.

Asimismo, en la zona sur de la actual Región de Los Ríos, en la hoy provincia del Ranco, también trabajamos para que el proyecto fuera realidad y para que el gobierno de ese entonces depusiera su actitud de no querer una nueva región. Hoy, la Región de Los Ríos es un orgullo y un ejemplo para el país.

Por esa razón, un grupo de diputados presentamos un proyecto para que cada 2 de octubre se conmemore el día en que oficialmente Los Ríos se convirtió en región. Dicha conmemoración nos permite detenernos para revisar los avances y desafíos que la región ha enfrentado y que debe seguir enfrentando para cumplir con las expectativas de sus habitantes.

No quiero dejar de mencionar que en su momento el presupuesto anual de la provincia de Valdivia -hoy región- no era superior a 7.000 millones de pesos. En cambio, hoy, al ser región y sumado a todos los avances que se han logrado, tenemos un presupuesto superior a 48.000 millones de pesos.

Si bien el presente proyecto fue aprobado en esta Corporación -su discusión se inició hace algunas semanas con las intervenciones de los diputados de la zona, como los señores Flores, Berger y quien habla-, lamentablemente tuvo un pequeño tropiezo: el Senado dispuso que solo el 2 de octubre de este año pudiera ser feriado. Estoy seguro de que en una próxima oportunidad, aquellos que no quisieron que esa fecha fuera feriado de manera permanente

recapacitarán por el avance mismo y el logro que ha significado para todos nosotros el ser una nueva región, con el desarrollo, la modernidad y el prestigio que ha ganado.

No hay tiempo para llevar el proyecto a comisión mixta, como ya se dijo, por lo cual deberíamos aprobarlo tal como fue despachado por el Senado, para no frustrar el objetivo de la iniciativa, en la esperanza de que se presente otro proyecto que establezca permanentemente como feriado regional el día en que nació la Región de Los Ríos, que incluye a las provincias de Valdivia y Ranco.

Reitero el recuerdo a la iniciativa de ese gran grupo de personas que hace más de treinta años iniciaron sus esfuerzos por concretar este deseo de formar la nueva región.

Gracias a esos fundadores; gracias a los que permanecemos con vida todavía y podemos recordar con cariño y con aprecio el logro conseguido.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, al iniciar mi intervención deseo felicitar a los diputados Flores, Berger y Jaramillo, quienes impulsaron este proyecto de ley, que, por supuesto, vamos a apoyar, porque la Región de Los Ríos, junto con la de Arica y Parinacota, son las últimas que se han creado, sin contar la de Ñuble, nacida hace poco. Las dos primeras ya llevan diez años en funcionamiento.

De todas maneras, junto con apoyar el proyecto y felicitar a los movimientos regionalistas del sur y a los del norte que lograron la creación de estas regiones, quiero analizar la agenda de descentralización del gobierno, porque me parece una buena oportunidad para discutir sobre aquello, dado que el actual gobierno prometió realizar una de las agendas más revolucionarias en materia de descentralización.

Chile es el país más centralista del mundo, puesto que solo el 13 por ciento del presupuesto público tiene el carácter de subnacional, en circunstancias de que hay otros países de la OCDE, como Canadá, en los que pasa exactamente lo inverso: el 90 por ciento del gasto es subnacional y solo el 10 por ciento está en manos de las decisiones del gobierno central.

Frente a eso, me gustaría evaluar dos proyectos que el gobierno prometió.

El primero de ellos es el de traspaso de competencias, que ya es ley, pero cuya tramitación demoró muchísimo en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Finalmente, se aprobó un proyecto interesante que permite el traspaso de ciertas competencias, en la medida en que los gobiernos regionales lo soliciten al consejo de ministros, al gobierno central; pero serán estos los que, en definitiva, decidirán si se desprenden de parte de su poder y lo distribuyen en las regiones.

El proyecto tiene varias otras cosas interesantes, pero hay un artículo transitorio que establece que sus disposiciones no entrarán en vigencia mientras no se realice la elección democrática de los intendentes, o gobernadores regionales, que es como los llama.

Entonces, el nuevo modelo de gobiernos regionales, con traspaso de competencias, con la Corfo a nivel del gobierno regional, el Sercotec, el Fosis, una parte del MOP, una parte del

Serviu, el gobierno regional 2.0, se instalará solo si el intendente es elegido democráticamente. Sin embargo, como se sabe, si bien la reforma constitucional para elegir al intendente ya fue aprobada, ello no basta; es necesario aprobar también la ley orgánica constitucional respectiva, cuyo proyecto ha sido objeto de una tenaz oposición en el Senado, tanto de los senadores de Chile Vamos como de los de la Nueva Mayoría, que prometen públicamente descentralizar el poder y distribuirlo en las regiones, pero, finalmente, cuando llega el minuto de concretarlo, terminan traicionando a las regiones y perpetuando nuestro modelo centralista de Estado.

Lo digo porque hay senadores que han intentado trancar la pelota, frenar directamente el avance de la iniciativa. Me refiero al senador Espina, al senador Montes, al senador Harboe. Es más, en la trastienda presionaron al gobierno para que la elección de gobernadores regionales no se realizara en 2017, junto con las otras elecciones que se harán a fines de este año, como plantearon algunos sectores, y no por capricho, sino conforme a la promesa presidencial que hizo Michelle Bachelet cuando asumió como Presidenta. Ella expresó que en 2017 habría, sí o sí, elecciones de gobernadores regionales.

Ahora, ¿por qué digo esto? Porque somos el único país del mundo con desarrollo medio-alto que no tiene elección democrática de intendentes, ¡el único! Y para qué compararnos con la OCDE; miren lo que pasa en cualquier país de América Latina: no hay ninguno que no elija democráticamente intendentes.

Entonces, quiero aprovechar este momento para hacer un análisis crítico, porque quieren postergar esa elección, cuya realización ya es impracticable, obviamente, en paralelo con la presidencial. Quieren postergarla para 2021.

Hay muchos que tienen que hacerse una autocrítica porque querer frenar esa reforma. Y no se fundan en razones de Estado, por decirlo así, sino más bien en cálculos mezquinos, como que un gobernador regional luego puede competirles el cupo en el Senado y ser una amenaza para ellos.

Ciertamente, esa no es una razón para frenar una reforma tan importante, que Chile viene esperando desde hace 190 años. Recordemos que en la Constitución Federalista de José Miguel Infante, de 1826, ya se proponía la figura de un intendente elegido democráticamente. ¡Eso fue en 1826! ¡Estamos hablando de hace 190 años!

Espero que el Senado se ponga las pilas y apruebe lo antes posible ese proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que declara feriado el día 2 de octubre para la Región de Los Ríos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 10 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Urrutia Soto, Osvaldo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara, Osvaldo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Norambuena Farías, Iván; Squella Ovalle, Arturo; Ulloa Aguillón, Jorge; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta del voto favorable del diputado Ramón Barros.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PROBLEMAS DE RECURSOS, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR INCENDIOS FORESTALES (CEI 41)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los problemas de recursos, logística y organización existentes en el país para el manejo de emergencias producidas por incendios forestales.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios, se destinarán diez minutos para rendir el informe y una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas, según los tiempos que a continuación se indican: Comité Unión Demócrata Independiente, 14 minutos; Comité Democracia Cristiana, 10 minutos y medio; Comité Socialista, 8 minutos y medio; Comité Renovación Nacional, 7 minutos y medio; Comité Partido por la Democracia, 7 minutos; Comité Mixto e Independientes, 6 minutos; Comité Comunista, 3 minutos y medio, y Comité Radical Social Demócrata, 3 minutos.

Diputado informante de la comisión investigadora es el señor Celso Morales.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión especial investigadora, sesión 63ª, en 5 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MORALES** (de pie).- Señor Presidente, paso a rendir el informe elaborado por la Comisión Especial Investigadora de los problemas de recursos, logística y organización existentes en el país para el manejo de emergencias producidas por incendios forestales, en cumplimiento del mandato que le otorgó la Sala en sesión celebrada el 26 de marzo de 2017, en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, número 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ocasión en la que esta Corporación dio su aprobación a la solicitud de setenta señoras y señores diputados en orden a crear una comisión especial investigadora de los problemas de recursos, logística y organización existentes en el país para el manejo de emergencias producidas por incendios forestales, con la finalidad de reunir información relativa a responsabilidades en materia de manejo de crisis, prevención y administración de daños frente a incendios de mayor magnitud, y proponer medidas para prevenir irregularidades y catástrofes de esa naturaleza; estudiar y analizar la capacidad institucional de Chile para enfrentar siniestros forestales de mayor magnitud, y observar e informar los avances, retrocesos y obstáculos en la implementación de las propuestas concretas realizadas por esta Corporación con motivo de la aprobación del informe de la Comisión Especial Investigadora de los incendios forestales acaecidos a finales de 2011 y comienzos de 2012.

La comisión realizó su trabajo en el plazo otorgado, sin necesidad de prorrogarlo.

Para el cumplimiento de su mandato, la comisión abordó la tarea sobre la base de un plan de trabajo propuesto por los diputados que la integraron, que consideró la participación de un

número importante de invitados, quienes entregaron valiosos aportes que pueden ser consultados en detalle en el informe y en las versiones taquigráficas que constan en la página web de la Corporación.

Luego de escucharlos, se recibieron proposiciones de conclusiones y propuestas, las que, analizadas, debatidas y votadas, derivaron en las formulaciones de mayoría, en algunos casos, y de unanimidad que constan en el informe.

En síntesis son las siguientes:

Conclusiones

I. En cuanto a responsabilidades en materia de manejo de crisis, prevención y administración de daño frente a incendios de mayor magnitud:

1. La comisión concluye que entre los meses de enero y febrero de 2017, Chile sufrió una serie de incendios, situación considerada por diversos expertos como uno de los mayores episodios de incendios forestales que se ha enfrentado a nivel mundial.

2. La comisión concluye que la irrupción de este nuevo tipo de incendios forestales de sexta generación presentes en nuestro país, en las regiones de O'Higgins, del Maule y del Biobío, sobrepasaron toda proyección y medidas de previsión, y dieron también el inicio de un nuevo tipo de desastres naturales que hoy se observan en distintos países.

3. La comisión concluye que la conjugación de una serie de factores meteorológicos, como altas temperaturas, alto estrés hídrico de la vegetación, como consecuencia de una prolongada sequía que ya se extiende por más de nueve años en el país, hacia previsible un periodo más severo en materia de incendios forestales, frente al que estaba preparado el país.

4. La comisión observa que, en términos de vegetación, durante el megaincendio, entre el 18 de enero y el 5 de febrero de 2017, la superficie afectada en las regiones de O'Higgins, del Maule y del Biobío fue de 280.500 hectáreas de plantaciones, 77.000 hectáreas de bosque nativo, 76.000 hectáreas de praderas y matorrales, 31.000 hectáreas de terrenos agrícolas y 1.700 hectáreas correspondientes a otro tipo de terrenos. En total resultaron afectadas casi 500.000 hectáreas.

5. La comisión concluye que Chile cuenta actualmente con los recursos necesarios para enfrentar situaciones "normales" de incendios forestales. El presupuesto de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) para prevención y control de incendios para el año 2010 alcanzaba los 15.000 millones de pesos, mientras que para el 2017 el presupuesto inicial alcanzó los 26.000 millones de pesos. Es decir, una variación del 87 por ciento en siete años, sin considerar el aumento de gasto extra.

6. La comisión concluye que no existió un gran incendio o megaincendio, sino que las 500.000 hectáreas consumidas por el fuego entre la segunda quincena de enero y primera semana de febrero correspondieron principalmente a tres grandes incendios cuya propagación y duración permitió que en algún momento del tiempo se desarrollaran de manera simultánea, generando un quiebre de *stock* de recursos al no poder ser contenidos en sus inicios.

7. La comisión concluye que no existen antecedentes suficientes para establecer que el comportamiento respecto del origen y causa de los incendios forestales haya variado respecto de años anteriores, como tampoco es posible afirmar que existe un aspecto asociado a una mayor intencionalidad que lo histórico. Es decir, no es posible afirmar que los incendios forestales de magnitud hayan estado asociados a algún tipo de acción terrorista o conspirativa

para generar dichas emergencias. Además, esta materia se está investigando en los tribunales de justicia.

8. La comisión concluye que se considera que entre los principales factores que incidieron en que unos pocos incendios lograran generar gran destrucción se encuentran: las condiciones del combustible dado el estrés hídrico y una sequía prolongada, condiciones meteorológicas favorables para la propagación, configuración de combate insuficiente para abordar incendios complejos, de rápida propagación y de comportamiento extremo.

II. En cuanto al estudio y análisis de la capacidad institucional de Chile para enfrentar siniestros forestales de mayor magnitud.

1. La comisión concluye que preocupa que algunos de los aviones de la flota institucional hayan estado inoperativos por falta de mantención al momento de la emergencia.

2. La comisión concluye que las condiciones de base (del combustible, topográficas, meteorológicas) eran conocidas y proyectadas por la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Onemi).

3. La comisión concluye que los eventos de enero y febrero de 2017 revelaron fallas que impedían al Sistema de Gestión de Emergencias ser implementado de acuerdo con su diseño.

4. La comisión concluye que los informes de la Sección de Análisis y Predicción de Incendios Forestales (Sapif), de la Conaf, entregaron información precisa y adecuada.

5. La comisión concluye que la configuración de combate no es adecuada para abordar los incendios complejos, que representan el 1 por ciento del total y que terminan generando el 70 por ciento del daño, estableciendo condiciones propicias para su rápida propagación y quiebre del *stock* de recursos, especialmente cuando existe simultaneidad de incendios, cuestión que es propia de toda temporada, especialmente en los meses de enero y febrero.

III. En cuanto a los avances, retrocesos y obstáculos en la implementación de las propuestas concretas realizadas por esta Corporación con motivo de la aprobación del informe de la Comisión Especial Investigadora de los Incendios Forestales acaecidos en el país a fines de 2011 y comienzos de 2012.

1. Dentro de las propuestas que fueron hechas por la comisión de incendios de 2012, destaca la necesidad de “fortalecer la gestión de la Conaf”, que si bien no fue recogida con inmediatez, fue un tema importante para este gobierno, toda vez que vemos su preocupación en remediar la situación en que se encuentra actualmente la Conaf, con la presentación de un proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal (boletín N° 11175-01), para impulsar un cambio institucional con el fin de mejorar el sistema de protección contra incendios forestales, que requiere de una institucionalidad sólida que permita afrontar los efectos que producen los fenómenos del cambio climático y el acercamiento de las ciudades a los bosques.

2. También como propuestas realizadas en la comisión investigadora referida destaca la de “resaltar la gestión” y responsabilidad que deben y pueden asumir los municipios de las comunas con mayor número de incendios forestales, especialmente con áreas de interfaz urbano rural de alto riesgo, en cuanto a incorporar en su gestión de educación municipal la temática de la prevención de incendios forestales, a fin de desarrollar en los niños una conducta de respeto y cuidado de la naturaleza. De igual forma, en realizar acciones para construir cortafuegos perimetrales en sectores poblados, que impidan el paso de las llamas al resto de la población; de hecho, se ha comprobado que en los lugares habitados donde no se han hecho cortafuegos se han quemado todas las casas colindantes. Un ejemplo claro de lo recién mencionado son los incendios en Viña del mar y otros acaecidos en la comuna de Valparaíso. (Capítulo VI, Letra B, número 8).

En ese mismo sentido es que el proyecto de ley iniciado por mensaje y que crea el Servicio Nacional Forestal (boletín N° 11175-01), modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, donde se incorpora una nueva categoría a los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial y/o Planes Reguladores o Seccionales, cuales son las “Zonas de interfaz urbano forestal”. Definiéndolas como aquellas áreas de riesgo por incendios en las que una formación vegetal entra en contacto con sectores edificados y áreas urbanas. En dichas áreas podrán establecerse obligaciones o limitaciones a las actividades que se localicen, con el objeto de prevenir la generación o propagación de incendios forestales.

Propuestas

1. En el ámbito legislativo.

Mantener suma urgencia para el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal.

2. En el ámbito institucional.

Asumir como prioridad nacional reconvertir el sistema institucional de combate al fuego para poner atención especial en este tipo de siniestros de gran magnitud, para los cuales claramente Chile no está preparado, eso sí, sin dejar de lado la actual política institucional respecto de ese 99 por ciento de casos restantes para los que sí existe una capacidad adecuada de respuesta.

Como medida preventiva y frente a la eventualidad de la ocurrencia de una nueva siniestralidad masiva en el período 2017-2018, el Estado debe reforzar la implementación de aquellas instituciones y organizaciones responsables de la protección contra estos siniestros, a fin de responder de mejor forma a los crecientes desafíos que plantea la sociedad en términos de protección y bienestar, y así dar respuesta a los incendios forestales.

3.- En el ámbito de las responsabilidades

Hoy el mundo enfrenta un nuevo escenario con la presencia del cambio climático, reflejado principalmente con las modificaciones observadas en las condiciones meteorológicas, lo que ha generado nuevos fenómenos naturales, tales como los incendios de sexta generación. De ahí la necesidad de estar preparados para enfrentar esos incendios.

4.- Fortalecer la institucionalidad pública y enriquecer su coordinación con los sectores productivos vinculados al mundo del turismo rural, de la agricultura y de la silvicultura.

Así las cosas, esta comisión considera que es de responsabilidad de la Onemi y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública asignar la prioridad a la modernización del sistema nacional de emergencias, que era indispensable acometer con posterioridad al incendio de Torres del Paine. Del mismo modo, esta responsabilidad debe hacerse extensiva a la Conaf y al Ministerio de Agricultura, como organismos técnicos y políticos especializados en la protección del patrimonio forestal y la protección del mundo rural frente a contingencias como las señaladas.

En líneas generales, el Estado muestra una orgánica dada por un Sistema de Protección Civil, manejado desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que compromete el aparato administrativo y de seguridad en pro de lograr superar catástrofes naturales o provocadas que azotan con intensidad a vastos sectores del país.

Sin embargo, no es posible soslayar que la tarea se realizó con la ayuda de gobiernos y organismos extranjeros, así como de particulares. Tampoco es posible evitar hacer un reconocimiento a la ayuda prestada por la señora Lucy Avilés y la fundación Vientos del Sur, con la puesta a disposición del avión Supertanker; al gobierno ruso, con el avión Ilyushin, y a los brigadistas portugueses, españoles, etcétera.

Resulta inevitable señalar que sin ellos la tarea no se habría logrado en los plazos ya conocidos, y posiblemente habríamos tenido que lamentar más pérdidas humanas y materiales, así como plazos superiores de estados de excepción.

Nos permitimos realizar, además, un sentido homenaje a los brigadistas de Conaf, a Bomberos de Chile, a Carabineros, a las Fuerzas Armadas, a los funcionarios públicos, especialmente municipales, y al mundo campesino. Todos ellos constituyen la encarnación del esfuerzo, del sacrificio y de la solidaridad.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora.

Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, si bien no fui integrante de la Comisión Especial Investigadora, que presidió el colega Celso Morales, sí participé en el combate de uno de los tres grandes incendios que se registraron el verano pasado.

Tres días me tocó estar en la comuna de Florida, prestando servicios como bombero en el comando de incidentes, que fue el comando que coordinó toda la acción para combatir ese incendio.

Respecto del informe, que considero bastante bueno, quiero decir que noto ausencias enormes; por ejemplo, no hay una sola palabra para referirse a la labor de Bomberos, en circunstancias de que la primera respuesta en materia de incendios, incluso en incendios forestales, cuando se producen cerca de zonas pobladas, son los bomberos.

Bomberos de Chile se movilizó desde diversos puntos del país para combatir los incendios. Llegaron contingentes de Iquique, de Aysén, de Teodoro Schmidt, de Laja y de otros lugares. Es más, si hay una cosa hermosa que rescatar de ese gran siniestro fue la presencia y la solidaridad de bomberos de todas partes de Chile. Me tocó compartir con ellos en Florida, por lo que no me cabe duda de que también se hicieron presentes en la Sexta y Séptima regiones.

En contraste con lo que he expresado, los combatientes de Conaf -es bueno que todos lo sepan- trabajan hasta las 7 de la tarde. A esa hora literalmente se baja la persiana y da lo mismo el incendio.

La comuna de Florida, que fue epicentro de uno de los incendios más grandes, fue salvada de ser consumida por las llamas gracias a la acción de Bomberos, porque el incendio se produjo de noche, cuando no hay combatientes de Conaf. Por lo tanto, lamento y echo de menos esas cosas en el informe.

Por otro lado, el informe precisa -de buena forma- la necesidad de establecer comandos de incidentes. Al respecto, debo recordar que Bomberos tiene comandos de incidentes establecidos hace ya varios años. Es más, la compañía a la que pertenezco cumple labores de comando de incidentes con un carro especial. Ese puesto de mando estuvo a cargo de un joven comandante de Florida, que lo hizo extraordinariamente bien, pues dirigió a todos los bomberos que llegaron a la comuna a ayudar.

Junto con los carabineros y los militares, los bomberos logramos salvar a Florida, que estaba envuelta en llamas. Quienes somos creyentes pensamos que Florida se salvó gracias a Dios, a los bomberos y a todos quienes trabajaron.

Por eso, es importante que estas cosas aparezcan en el informe. Un informe que trata sobre los incendios forestales no puede dejar fuera a Bomberos, y no solo porque son la primera respuesta, sino porque casi todos los cuerpos de Bomberos de comunas con áreas boscosas en sus alrededores tienen unidades con la subespecialidad forestal. Sin embargo, muchas de esas unidades forestales no tienen todo su equipamiento, porque el equipamiento de un bombero para una emergencia urbana no es igual al utilizado para una emergencia forestal. Esta última requiere un uniforme más liviano, con retardante del fuego y otras características.

Reitero: lamentablemente, no todos los cuerpos de Bomberos cuentan con equipamiento para una emergencia forestal, y debemos preocuparnos de aquello. Por lo tanto, siento que en el informe hemos quedado un poquito en deuda.

Se debe fortalecer la subespecialidad forestal en Bomberos, especialmente en aquellas comunas donde la situación forestal es importante. Por ejemplo, la Primera Compañía de Bomberos de Tomé no tiene esa subespecialidad, y debió combatir los grandes incendios del verano sin siquiera tener los uniformes adecuados para enfrentar un incendio forestal. En eso también estamos en deuda con Bomberos.

Finalmente, respecto de la contratación de aviones, hubo técnicos de Conaf que señalaron a los mandos que era necesario tenerlos contratados, pero no se les hizo caso. Si bien la emergencia ya se superó, los aviones deben ser contratados, porque un evento de esas características puede volver a ocurrir.

La Fuerza Aérea de Chile tiene contemplada la compra de equipos para este tipo de eventos, situación que debe resolver el gobierno.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, durante el transcurso del trabajo de la comisión investigadora, fueron muchos los hallazgos y evidencias que llevaron nos a concluir categóricamente que existe una gigantesca deficiencia institucional al interior de la Conaf.

Sin embargo, lo que más me impresionó fue escuchar a los dirigentes sindicales de los trabajadores de la Conaf de las regiones de Valparaíso y del Libertador General Bernardo O'Higgins, señores Daniel Ariz y Bernabé Pavez, respectivamente, quienes dejaron en evidencia sus reiteradas denuncias y desesperados llamados de atención a las autoridades de la dirección ejecutiva de la Conaf y del Ministerio de Agricultura en relación con estas deficiencias, sobre todo en lo que respecta a la entrega de recursos. Ellos denunciaron reiteradamente la paulatina disminución de recursos presupuestarios, el excesivo gasto en mantención y que todo lo asociado a la operación de las aeronaves se hace con los mismos recursos del manejo del fuego.

También denunciaron que se venía advirtiendo desde hace mucho tiempo que el cambio climático podría provocar incendios de gran magnitud y que no estaban preparados debidamente. Asimismo, revelaron la inadecuada capacitación a los brigadistas y advirtieron en debido tiempo la intención de las autoridades de la Conaf de ese entonces de tercerizar el combate de los incendios forestales, para transformarlo en una actividad de lucro.

Se hizo hincapié en que la operación de las aeronaves era el apoyo para el trabajo directo de los brigadistas. Además, se planteó la necesidad de aumentar la cantidad de brigadistas en, al menos, 130 personas, pero nada o muy poco se hizo. Asimismo, se denunciaron las preca-

rias condiciones en que pernoctaban los brigadistas de apoyo interregional y se hizo mención a la necesidad de contar, a lo menos, con dos aeronaves rápidas por región.

Se denunció la necesidad de aumentar los turnos para cubrir las 24 horas. También se manifestó que los municipios no consideran el concepto de incendio forestal y no asumen sus obligaciones de protección a la población con la construcción de infraestructura de mitigación.

De la misma forma, se denunció en debido tiempo la asignación tardía o desfasada del presupuesto para manejo del fuego. Sin embargo, nada se hizo y nadie tomó cartas en el asunto.

En la comisión acordamos solicitar muchos oficios a las distintas instituciones pertinentes, para que dieran cuenta e informaran sobre una serie de asuntos relevantes.

Sin embargo, lo único claro es que se hace imperioso realizar una evaluación del fondo de emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de la gestión realizada por la Onemi y la Conaf en materia de su adecuada utilización, correcta operación, destino de los recursos y pago a proveedores, así como también establecer mecanismos urgentes que permitan mejorar la gestión financiera frente a emergencias o catástrofes, y que sea considerado, en forma encarecida, dentro la próxima discusión del proyecto de ley de presupuestos, con el fin de que el próximo verano no tengamos que vernos enfrentados a la misma situación que vivimos en enero y febrero de este año.

Es esencial que este punto sea una prioridad en la discusión del presupuesto para el próximo año, de manera que se destinen recursos especiales para atacar adecuada y eficazmente el 1 por ciento anual de los incendios forestales, los denominados de gran magnitud, que son precisamente los que generan el 70 por ciento del daño anual de la superficie afectada de nuestro país. El 99 por ciento restante de los casos corresponde a los incendios de magnitud leve a normal que, en conjunto, representan apenas el 30 por ciento de pérdida de superficie.

Esta situación no es nueva y, por tanto, no es atribuible a un escenario excepcional. A quienes participamos en la comisión investigadora, que cerramos en el pasado mes de agosto, nos quedó claro que existe responsabilidad institucional por omisión al no haber previsto oportunamente riesgos de esta magnitud y no haber tomado las previsiones mínimas, esto es, adecuación y/o aseguramiento de los recursos técnicos adecuados, fortalecimiento, aumento y especialización de brigadistas y de Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (Brife); protocolos operativos ante el riesgo inminente, etcétera, todas situaciones denunciadas en tiempo y forma por las asociaciones de brigadistas, respecto de las cuales se hizo caso omiso.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, quienes participamos en esta comisión investigadora pudimos escuchar a personas de diferentes ámbitos de nuestro país y también a los especialistas en el tema.

No cabe duda de que el período de sequía que hemos vivido en nuestro país se va a prolongar en el tiempo y, por lo tanto, debemos tener las herramientas para poder enfrentarlo.

Grandes incendios se produjeron en el sur y también en la zona central. Muchas veces se habla solo de los incendios que hubo en el sur y no se señala que en la zona central, por lo menos en el distrito que represento, hubo incendios de gran magnitud en las comunas de

Alhué y San Pedro, que llegaron hasta la Sexta Región y que pudieron haberse extendido hacia otras comunas de la Región Metropolitana, pero gracias al trabajo realizado por los brigadistas de la Conaf y los brigadistas argentinos que llegaron a reforzar las labores, junto con los helicópteros que estuvieron trabajando en el sector, se pudo evitar que los incendios continuaran hacia otras comunas de la Región Metropolitana, particularmente de la provincia de Maipo.

De la investigación que llevamos a cabo, podemos concluir que no tenemos un centro de coordinación realmente importante ante las diferentes situaciones de emergencia. No solo me refiero a los incendios, sino también a emergencias de otras características. La Onemi, que se supone que es la responsable de realizar esa tarea, no tiene las herramientas necesarias ni las capacidades que corresponden para realizar una coordinación central que involucre a las diferentes instituciones del Estado, incluyendo las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, una de las conclusiones importantes se refiere a la coordinación del sistema, reconociendo todo el esfuerzo que hicieron los bomberos, los brigadistas de la Conaf, los brigadistas extranjeros, las diferentes instituciones del Estado, como la Onemi y la Conaf, a través del Ministerio de Agricultura, y las Fuerzas Armadas, que también estuvieron trabajando con nosotros. Se necesita contar con un centro que coordine los diferentes actores, especialmente en cuanto a los sistemas de intercomunicación, porque no existe en nuestro país.

Lo mismo ocurre con los ministerios, porque muchas veces se puede apreciar que, en situaciones similares, se producen descoordinaciones y no existe un manejo central. Por lo tanto, una de las conclusiones importantes es que debemos avanzar en los temas relacionados con la coordinación de las distintas instituciones del país.

Debemos recordar que hubo una comisión investigadora de los incendios forestales ocurridos en nuestro país a finales de 2011 y comienzos de 2012, la cual prácticamente llegó a las mismas conclusiones a las que arribó esta comisión investigadora, pero en ese momento no se hizo nada. Se planteó que había que fortalecer la gestión de la Conaf, recomendación que no tuvo una acogida inmediata. Realmente, no hubo una preocupación como correspondía de la situación en que se encontraba la Conaf. Sin embargo, en nuestra Comisión de Agricultura hoy estamos estudiando el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal, que busca fortalecer esta institucionalidad.

Otra de las propuestas va en la dirección de fortalecer la gestión de los municipios en la prevención de los incendios, pues se fomenta una cultura de cuidado del medio ambiente, además de propiciar la construcción de cortafuegos en lugares de riesgo. En este sentido, el Ejecutivo presentó el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para incorporar una nueva categoría a los planes regionales de ordenamiento territorial y/o planes reguladores o seccionales: las zonas de interfaz urbano forestal.

Este punto es esencial, sobre todo en la zona que represento, donde se crean villorrios rurales que quedan insertos dentro del sistema forestal y que corren un gran riesgo. También debemos reconocer que, en relación con los incendios que se produjeron, no existía claridad sobre la regulación de las plantaciones de bosques.

Hoy podemos decir que se conjugaron una serie de factores que propiciaron los incendios forestales, como las altas temperaturas y el alto estrés hídrico de la vegetación, y también debemos reconocer que las plantaciones forestales de *pinus radiata* y especies del género eucaliptus, que generalmente están constituidas por masas jóvenes, homogéneas y con muy

poco o nulo manejo u ordenamiento silvicultural preventivo, fueron una variable a considerar, ello debido a su fácil combustión.

Si una sobrevuela la zona de plantaciones rurales de bosques se da cuenta de que estas constituyen un continuo y que no hay separaciones claras entre una plantación y otra; además, prácticamente no existe ningún cortafuegos entre ellas.

Cuando una sobrevuela países desarrollados, como Canadá, donde también se propagan incendios, o países de Europa, comprueba que los bosques forestales están separados por otro tipo de plantaciones que impiden que haya un continuo de bosques, lo que evita la producción de megaincendios.

Por otra parte, diferentes especialistas se refirieron a los aviones de ayuda internacional, como el Supertanker y el Ilyushin, este último proveniente de Rusia. Luego de investigados los diferentes sistemas con que funcionan estos aviones, se concluyó que quienes extinguen los incendios no son estos, sino los brigadistas que operan por tierra. El aporte de los aviones se concentra en bajar la temperatura y humedecer la zona donde se ha producido el incendio.

El Estado debería contratar personal específico para enfrentar siniestros. En la actualidad existe constante rotación y pérdida de personal experimentado en las brigadas de la Conaf. En tal sentido, cabe destacar que en las Fuerzas Armadas se está capacitando a grupos para enfrentar este tipo de siniestros.

Para finalizar, quiero hacer un reconocimiento a los bomberos de todo Chile que apoyaron tareas durante la difícil situación que se vivió en las zonas norte y sur del país. Por desgracia, durante esos incendios sufrimos la baja de un joven bombero socialista, desgracia que aún no deja de dolernos.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, más que establecer responsabilidades -por cierto, ellas existen-, el informe busca entregar una propuesta concreta sobre la proyección que debe asumir el país para enfrentar estos grandes eventos de catástrofe. Quedó en evidencia que la Conaf no cuenta con todos los elementos para ello. También hubo señales que se minimizaron y que estaban presentes en diferentes informes que se confeccionaron en forma previa a la llegada del verano.

En resumen, los integrantes de la comisión no quisimos quedarnos solo en la crítica, sino también formular propuestas. En tal sentido es necesario dotar a la Conaf de recursos frescos, o derechamente crear una nueva institucionalidad para enfrentar los incendios forestales.

Para contestar la crítica formulada por el diputado Jorge Ulloa, en las páginas 23 y siguientes del informe se detallan los aportes efectuados por Bomberos de Chile. Todo el mundo reconoce el esfuerzo y el sacrificio desplegado por sus integrantes en las catástrofes que todos conocimos.

Finalmente, quiero indicar que la Conaf ya está dando respuestas a las sugerencias realizadas por la comisión. Las grandes debilidades se concentran en el rol que juegan los brigadistas de la Conaf. Como se ha señalado, ellos tienen una función temporal, es decir, se les contrata durante determinados meses del año. Como no se trata de un trabajo permanente, la

capacitación tampoco lo es. Por lo demás, los brigadistas solo trabajan de día. Por esa razón hubo incendios que tuvieron gran propagación durante las noches.

En el futuro, la Conaf tendrá brigadistas de día y de noche; aumentarán los puestos de vigilancia y se arrendará mayor cantidad de aviones para enfrentar las contingencias que se produzcan durante el próximo verano.

Por último, agradezco a los miembros de la comisión, pues trabajaron con altura de miras en el seno de la misma.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, ayer, temprano en la mañana, tuve la oportunidad de despedir a un grupo de brigadistas de la Conaf que viajaba a Isla de Pascua a fin de participar en labores de contención de fuego en esa hermosa parte del territorio nacional. Me encontré allí con parte del equipo con el que conviví por varias semanas en la Región de O'Higgins, en Colchagua, en Cardenal Caro y en parte del Cachapoal, en la lucha contra un incendio que superó todo lo que podríamos haber imaginado.

Por tal razón, al comenzar mi intervención quiero saludar el trabajo de los brigadistas de Conaf, de Bomberos y de la comunidad, todos los cuales hicieron posible que, al menos en mi región, pese a la intensidad y a la magnitud del fuego, no lamentáramos ninguna víctima fatal.

Quiero, además, expresar mis respetos a las familias de las víctimas de estos incendios, en particular de las de Bomberos y de Carabineros. La muerte de integrantes de esas instituciones nos sobrecoge y nos duele. La diputada señora Pascal recién mencionó que un bombero mártir pertenecía a su distrito.

El trabajo de la comisión permitió establecer con toda claridad la naturaleza de los incendios que enfrentamos. Basta mencionar uno o dos datos: llegamos a tener 114.000 hectáreas consumidas en una sola noche. Ello es muy superior a cualquier registro tenido a la fecha. Por esa razón, expertos de la Unión Europea catalogaron este conjunto de incendios como de sexta generación.

Fue tal la intensidad del fuego que el clima a nivel mesorregional fue modificado. Tuvi- mos variaciones climáticas en Isla de Pascua y en el Archipiélago de Juan Fernández, con incrementos en la temperatura y descensos de la humedad atmosférica en zonas oceánicas prácticamente inimaginables.

Son 500.000 las hectáreas consumidas entre el 18 de enero y el 5 de febrero del año en curso como resultado de ese conjunto de incendios. Los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra ya han descrito las circunstancias que favorecieron la propagación del fue- go. El detalle de todo está registrado en el informe de la comisión investigadora.

En relación con el incremento en la capacidad financiera y física que tuvo la Conaf para enfrentar incendios, el informe de la comisión investigadora indica que, en comparación con 2010, dicho incremento real fue de 87 por ciento para su programa de control de incendios, de 255 por ciento para aeronaves y -más importante aún- de 435 por ciento para capacidad instalada fija de descarga de agua. Sin embargo, estos porcentajes de incremento en la capa- cidad de gestión de la Conaf permiten enfrentar incendios que podríamos catalogar como normales, pero no aquellos que la comisión especial investigadora de 2012 ya había hecho

presente. Me refiero a ese porcentaje de incendios de características distintas, que poseen una ferocidad y una capacidad de escalar mayores y que con los recursos de que se dispone no son susceptibles de ser combatidos de manera adecuada.

Es preocupante -espero que esté recogido en el informe adecuadamente- el hecho de que en este ámbito Chile se haga trampa sistemáticamente en el solitario, porque hemos enfrentado la materia suponiendo que determinadas cuestiones van a ocurrir de una manera que sabemos que no es real.

Por tanto, me parece que el punto más importante del informe es aquel que se refiere a las debilidades de nuestra capacidad institucional para enfrentar siniestros forestales de mayor magnitud y emergencias en general.

Nuestro sistema de gestión de emergencias se basa en dos principios: ayuda mutua y uso escalonado de recursos. Ello me parece lógico, porque no se puede tener la capacidad permanente para abordar todo tipo de emergencias, si no se va a utilizar o si puede requerirse en un lugar distinto. Hay que actuar y elegir una manera de intervenir. Aquí se ha dicho que, según la magnitud de la emergencia, los recursos disponibles deben aplicarse desde abajo hacia arriba, es decir, ascendiendo desde lo local o municipal, pasando por lo provincial y regional hasta llegar a lo nacional. El factor crítico para transitar de un nivel a otro es el quiebre en el *stock* de recursos disponibles para abordar la emergencia. En cambio, para que los principios de ayuda mutua y uso escalonado de recursos puedan funcionar es indispensable contar con la información oportuna y con la comunicación adecuada entre todos los actores llamados a coordinarse. En enero y febrero de este año vimos que existían fallas que impedían al sistema de gestión de emergencias ser implementado según su diseño.

La capacidad efectiva de los municipios para abordar siniestros de gran magnitud y coordinar los distintos recursos operativos es bajísima. Más allá de las intervenciones grandilocuentes que tuvimos en la comisión, incluso las de alcaldes que se atribuyeron haber resuelto ellos mismos el incendio, apreciamos que a nivel local la capacidad de coordinación, de comunicación y de uso de recursos es muy baja. La presencia en cada nivel de un mando unificado también es muy deficiente para efectos de usar los recursos en la escala y en los momentos que corresponden.

Nosotros vimos a los miembros de la Conaf, a los bomberos, a las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (Brife), las maquinarias del Ministerio de Obras Públicas, y al personal de emergencia de los municipios en un esfuerzo de coordinación titánico, para lo cual no existía preparación adecuada. Qué decir de los flujos de información entre cada nivel y hacia la opinión pública, los que obviamente resultaron incompletos, inoportunos e inconsistentes, lo que afectó la capacidad operativa y la entrega de información hacia la comunidad.

Esta dinámica de operación de la emergencia, reflejo de las capacidades profesionales, técnicas y de equipamiento, así como de las decisiones políticas y administrativas adoptadas, convirtieron al sistema no en uno que operaba desde abajo hacia arriba, sino en uno que operaba desde arriba hacia abajo.

Un ejemplo de esta dinámica de operación es la decisión adoptada por el intendente de la Región de O'Higgins, señor Pablo Silva Amaya, quien, mientras ocurría el incendio, nombró a jefes de servicios regionales como representantes del gobierno en las comunas afectadas, sin considerar en modo alguno el rol de los gobernadores a cargo de los comités de operaciones de emergencia provinciales. Esta decisión volvió más confusa y precaria la línea de mando en la gestión de la emergencia y debilitó la capacidad de enfrentar como correspondía, con efectividad, la emergencia.

Por último, cabe agregar que un sistema de gestión de emergencias eficaz está acompañado por medidas preventivas públicas y privadas de distinto orden. ¿Dónde estaban los cortafuegos que debieron haber sido construidos antes de la emergencia no solo entre predios y pequeños poblados sino también para proteger a las grandes zonas urbanas? ¿Cómo es posible que se haya construido gran cantidad viviendas en zonas de riesgo forestal! Esta circunstancia obligó a destinar una enorme cantidad de recursos -que podrían haber sido utilizados para la contención del fuego- en la protección de algunas pocas casas, que obviamente había que proteger, lo cual no habría sido necesario si hubiesen estado emplazadas de acuerdo con un esquema de planificación territorial razonable.

La falta de entrenamiento de las autoridades a cargo de los comités operativos de emergencia brilló por su ausencia. Peor aún, me atrevo a señalar que muy pocas de esas autoridades han realizado entrenamiento adicional desde enero o febrero hasta la fecha.

Por esa razón, el punto que más destaque del informe es que los países que no aprenden de su experiencia están condenados a someter a su pueblo a condiciones de vida que finalmente resultan inaceptables.

Chile, a partir de las conclusiones emitidas por la comisión especial investigadora de 2012, en este campo ha demostrado un rezago que es expresión de irresponsabilidad política tanto de la administración anterior como de la actual.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero comenzar con las palabras finales del diputado Sergio Espejo, en el sentido de que si no aprendemos sobre lo que nos ha ocurrido, no tendremos mucho en qué avanzar como país.

En cuanto a la forma de enfrentar los terremotos hemos hecho un gran avance en mejoramiento de infraestructura y de estándares de construcción, pero también en materia de cultura, en términos de prevención. Sin embargo, en relación con la forma de enfrentar los incendios, lamentablemente no hemos aprendido con la velocidad que deberíamos. En efecto, las conclusiones y propuestas del informe de la comisión investigadora de los incendios forestales en 2012 son casi similares a las que ahora estamos proponiendo en el presente informe.

En su momento no vimos una reacción del Ejecutivo de aquel entonces, ni hemos visto una reacción del Ejecutivo de este período. Una de las propuestas que siempre hemos planteado es la creación de una Conaf pública, cuyo proyecto estamos tramitando en el Congreso Nacional. Pero la pregunta que cabe hacer es si tener una Conaf pública realmente nos permitirá enfrentar los incendios forestales. La respuesta es que no, porque la solución no solo tiene que ver con la Conaf o con lo que estamos proponiendo en la Comisión de Agricultura, que, si bien puede ayudar, son solo pincelazos frente a una estructura mayor que deberíamos tener en el país.

Cuando pensamos en la fórmula para robustecer el sistema de gestión de emergencia y para jerarquizar el mando y la toma de decisiones en determinadas emergencias, llegamos a la conclusión de que no hemos aprendido y de que nos va a costar mucho aprender. Pero no tiene que ver solo con los cortafuegos o con los brigadistas, sino con cómo enfrentamos, en términos sistémicos y de gestión de emergencias, todo lo relacionado con los incendios forestales.

Ayer tuvimos una discusión en la Comisión de Agricultura para incorporar el término “prevención”, que no solo tenía que ver con el sistema de manejo, sino también con cómo instalamos un sistema de prevención real que nos permita actuar antes de las complicaciones.

Aquí, en la Sala, durante la discusión del anterior proyecto de ley de presupuestos, nosotros le preguntamos majaderamente al ministro de Hacienda si estábamos preparados para los incendios que podrían producirse y que, lamentablemente, ocurrieron, y él nos respondió que sí, que estaban todas las condiciones para responder en caso de que eso pasara. Pero una sabe perfectamente bien cuál es la realidad. Por eso, llamé a la Conaf de la Región de O'Higgins y me contaron que en donde deberían tener cinco o seis brigadas, tenían dos; que el recambio de brigadistas llegaba al sesenta por ciento entre una temporada y otra, y que en cada brigadista ocupan entre tres y cuatro días para prepararlos para el combate de incendios. Asimismo, me dijo que no tienen los medios para retener a la gente que ya tiene experiencia como para realizar actividades de prevención en los períodos previos a la temporada de incendios.

Espero que el Ejecutivo y el resto de los parlamentarios lean este informe, y que ojalá en el próximo proyecto de ley de presupuestos, cuya discusión iniciaremos pronto, venga una señal distinta de la que tuvimos en 2013, después de que se aprobó el informe de la comisión investigadora que hubo en 2012.

Finalmente, con todo cariño quiero decirle al diputado Ulloa -ambos formamos parte de la Comisión de Bomberos- que en el informe sí existe un reconocimiento explícito a los brigadistas, a Bomberos de Chile, a Carabineros, a las Fuerzas Armadas, a los funcionarios públicos, a los funcionarios municipales y al mundo campesino, que realizaron un esfuerzo y un sacrificio solidario para enfrentar esos incendios. Ese reconocimiento aparece dos veces en el informe, uno de los cuales figura en las conclusiones, en la página 117. Es más, se pide oficiar a Bomberos de Chile, de parte de la Cámara de Diputados, para expresarle nuestro reconocimiento por la tremenda labor que han realizado los voluntarios de esa institución.

También hay un reconocimiento especial para los mártires que perdieron su vida en ese incendio forestal y a sus familias.

El informe no es perfecto, pero da debida cuenta de cuáles son las complicaciones más importantes que hemos tenido. Espero que no sea letra muerta, como ocurrió con el informe de la comisión de 2012.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez, de la bancada de la Unión Demócrata Independiente.

El señor **BARROS**.- ¡Señor Presidente, es mi turno!

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señor diputado, nos llegó una nota de la bancada de la Unión Demócrata Independiente que señala que los tres minutos de esa bancada le fueron asignados al diputado que acabo de mencionar.

El señor **BARROS**.- ¡Que se tenga respeto por aquellos que participamos de la comisión especial investigadora!

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Le cedo la palabra, señor Presidente.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, diputado Barros.

El señor **BARROS**.- Gracias, señor Presidente. Hago un reproche a mi bancada por lo que acaba de pasar.

Sean mis primeras palabras para agradecer a quienes colaboraron en el control de esos incendios devastadores. En ese sentido, valoro que en las conclusiones se señale la necesidad de aumentar la dotación de brigadistas y la de tener una política fiscal forestal, y que se diga que la ayuda internacional no debe esperar respuestas burocráticas.

No obstante, voy a votar en contra este informe, porque no contiene ningún reproche a las autoridades que estuvieron a cargo de combatir los siniestros, que dieron claras muestras, conforme a lo que expresaron los alcaldes de las comunas afectadas que concurrieron a la comisión, de su falta de eficacia y de oportunidad en su actuar, así como de una excesiva burocracia para recibir la ayuda internacional que se nos ofreció, tanto respecto del avión Ilyushin, que nos ofreció la Federación Rusa, como del Boeing 747 que nos envió la fundación Vientos del Sur.

Fíjense que en la votación de las conclusiones, curiosamente, aparecieron varios diputados que no asistieron a ninguna de las sesiones de la comisión, y fueron mandados para votar en contra la que, quizás, fue la conclusión más importante -por cierto, resultó rechazada-, propuesta por un diputado que no es de nuestra bancada ni de nuestro sector político, sino de gobierno: el colega Jorge Tarud. Le daré lectura: Durante estos cinco meses de investigación por parte de esta comisión investigadora por incendios forestales, hemos llegado a la conclusión de que existió ineptitud del Estado para evitar esta catástrofe, existiendo una completa incapacidad de las autoridades gubernamentales, tanto por parte del Ministerio del Interior, a través de su subsecretario, como de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), quienes no solo fueron incapaces de hacer frente a los incendios forestales, sino que retardaron en forma inexplicable la toma de decisión en lo internacional, ofrecido tanto por nuestra compatriota Lucy Avilés, quien se ofreció a financiar en forma desinteresada la estadía del Supertanker, conocida como la aeronave del combate del incendio más efectiva del mundo, como también de la colaboración rusa, que puso a disposición la aeronave Ilyushin.

Esto fue votado en contra, por lo cual considero que estamos frente a un informe anodino que solo intenta imponer una verdad oficialista, sin ni un solo reproche a la incapacidad que hubo para enfrentar esta catástrofe.

En consecuencia, lo rechazo tajantemente.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, en primer lugar, valoro el trabajo realizado por las autoridades regionales, las que, bajo la conducción y coordinación del intendente y pese a

los escasos recursos con los que se contaba, hicieron una labor realmente extraordinaria para evitar que los daños fueran mucho mayores.

También valoro el aporte del sector privado en el combate de esos incendios, pues la construcción de miles de kilómetros de cortafuegos contribuyó a aminorar los efectos de ese devastador incendio.

La acción de Carabineros, de Bomberos y de los brigadistas de la Conaf ya ha sido reconocida en esta Sala.

Debo manifestar mi preocupación porque la Cámara despachó hace cuatro años el proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil; sin embargo, aún está en el Senado. Específicamente, fue despachado por la Cámara el 19 de marzo de 2013, pero el gobierno lo calificó recién ayer con suma urgencia. Espero que ese proyecto sea despachado luego, porque existe la posibilidad de recoger toda la experiencia que nos entregaron esos incendios y las dificultades que se presentaron para enfrentar esa emergencia.

También quiero manifestar mi preocupación por la falta de prevención. Es fundamental que los municipios prevengan situaciones de riesgo, a fin de evitar la pérdida de vidas humanas.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, esta comisión trabajó seriamente y logró acuerdos unánimes muy importantes.

En la década del 70 del siglo pasado, Chile no tenía más de 300.000 hectáreas de bosque; hoy tiene más de 3.000.000 de hectáreas de bosque de pino y eucaliptus, lo que representa una riqueza para el país, pero también una amenaza de incendios para las poblaciones, como los que enfrentamos durante la pasada temporada estival.

Valoramos profundamente que esta comisión investigadora haya concluido que existe la necesidad de contar con un plan regulador de los sectores forestales rurales. Es necesario que existan cortafuegos, interfaces y protecciones para los cursos de agua y para las poblaciones. En la comuna de San Nicolás, Región de Ñuble, estuvimos a punto de que se quemara una población con sus habitantes.

Respaldamos las conclusiones emanadas por la comisión investigadora y esperamos que se traduzcan en políticas públicas y que la nueva política forestal contemple todas las ideas expresadas en el informe.

Finalmente, anuncio que la bancada demócratacristiana votará a favor el informe.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los problemas de recursos, logística y organización existente en el país para el manejo de emergencias producidas por incendios forestales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 11 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó en contra el diputado señor Barros Montero, Ramón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Godoy Ibáñez, Joaquín; Kast Sommerhoff, Felipe; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.16 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.